

título 222 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Las Corporaciones, al otorgar los nombramientos en propiedad, seguirán los trámites y cumplirán los requisitos establecidos en los artículos 220 y 221 de dicho Reglamento, teniendo en cuenta el orden de preferencia que se expresa en el artículo 219 del mismo texto legal.

8.ª El concursante en quien recayere nombramiento y sin causa justificada no se presentase a tomar posesión del cargo en el plazo reglamentario, contado a partir del día siguiente al de la publicación de los nombramientos definitivos o en el de la prórroga que pudiera concedérsele por este Centro directivo, quedará en situación de cesante, según dispone el artículo 34, número 4, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, teniendo en cuenta que el mero hecho de tomar parte en el concurso implica la aceptación de la plaza para la que fuere destinado y el cese, en su caso, de la que desempeñaba, aunque fuera de otro Cuerpo Nacional, salvo que esta última se hubiere obtenido con posterioridad a la convocatoria del presente curso.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de la presente convocatoria y relación de vacantes en el «Boletín Oficial» de las provincias respectivas, cuidando asimismo las Corporaciones de la publicación de esta Resolución en la forma acostumbrada.

Madrid, 29 de mayo de 1978.—El Director general, Joaquín Esteban.

RELACION DE VACANTES

Categorías primera y segunda

	Categoría	Clase
<i>Provincia de Alava</i>		
Ayuntamiento de Vitoria	1.ª	1.ª
<i>Provincia de Albacete</i>		
Ayuntamiento de Albacete	1.ª	1.ª
<i>Provincia de Almería</i>		
Ayuntamiento de Almería	1.ª	1.ª
<i>Provincia de Burgos</i>		
Ayuntamiento de Briviesca	2.ª	5.ª
Ayuntamiento de Miranda de Ebro	1.ª	1.ª
<i>Provincia de Ciudad Real</i>		
Ayuntamiento de Ciudad Real	1.ª	2.ª
Ayuntamiento de Argamasilla de Alba	2.ª	5.ª
Ayuntamiento de Socuéllamos	2.ª	4.ª
Ayuntamiento de Tomelloso	1.ª	3.ª
<i>Provincia de Córdoba</i>		
Ayuntamiento de Córdoba	1.ª	1.ª
<i>Provincia de Huelva</i>		
Ayuntamiento de Huelva	1.ª	1.ª
<i>Provincia de Logroño</i>		
Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada	1.ª	3.ª
<i>Provincia de Lugo</i>		
Ayuntamiento de Lugo	1.ª	1.ª
<i>Provincia de Madrid</i>		
Ayuntamiento de Madrid	1.ª	Especial
<i>Provincia de Málaga</i>		
Ayuntamiento de Málaga	1.ª	1.ª
<i>Provincia de Orense</i>		
Ayuntamiento de Orense	1.ª	1.ª
<i>Provincia de Las Palmas</i>		
Ayuntamiento de Arucas	1.ª	2.ª
Ayuntamiento de Gáldar	1.ª	2.ª
<i>Provincia de Santander</i>		
Ayuntamiento de Santander	1.ª	1.ª
<i>Provincia de Soria</i>		
Ayuntamiento de Soria	1.ª	1.ª
Ayuntamiento de Almazán	2.ª	4.ª
<i>Provincia de Valencia</i>		
Ayuntamiento de Ollería	2.ª	5.ª
Ayuntamiento de Requena	1.ª	3.ª

	Categoría	Clase
<i>Provincia de Vizcaya</i>		
Ayuntamiento de Lequeitio	2.ª	5.ª
<i>Provincia de Zamora</i>		
Ayuntamiento de Toro	2.ª	4.ª

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

15741

RESOLUCION de la Novena Jefatura Regional de Carreteras por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre celebrado para cubrir catorce plazas de Camineros en Palencia, tres en Salamanca, siete en Zamora y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes.

Celebrado el concurso-oposición libre autorizado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 2 de abril de 1977 para cubrir catorce plazas de Camineros en Palencia, tres en Salamanca, siete en Zamora y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, y aprobado con fecha 19 de abril de 1978, la propuesta de admisión formulada por el Tribunal calificador en dicho concurso-oposición.

Esta Jefatura ha resuelto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General del Personal Caminero, hacer pública la relación de los aspirantes declarados aptos para cubrir las vacantes de Camineros anunciadas (catorce en Palencia, tres en Salamanca, siete en Zamora) y las producidas hasta la terminación de los exámenes (ocho en Palencia, seis en Salamanca y catorce en Zamora), que es la siguiente:

1. D. Angel Diéguez Rodríguez.
2. D. Angel Fernández Pousa.
3. D. Paulino Fernández Nieto.
4. D. Jorge Gutiérrez París.
5. D. Abelardo García Pascual.
6. D. Carlos Rodríguez Salas.
7. D. Angel Ernesto Lorenzo Lorenzo.
8. D. Máximo Rodríguez López.
9. D. Fernando Calle Izquierdo.
10. D. Francisco López Martín.
11. D. Tristán Sastre Refoyo.
12. D. Jesús García Sevilla.
13. D. Agapito Páez Ramos.
14. D. Bernabé García Benéitez.
15. D. Celestino Candel López.
16. D. Fermín Fernández Lobeto.
17. D. Román Celes Alcalde.
18. D. Delfín Rodríguez Cabadas.
19. D. Laurentino Junquera Peñáez.
20. D. José Luis Gallardo Morán.
21. D. Ildelfonso Serrano Bellido.
22. D. Blas Casado García.
23. D. Miguel Silva Boyano.
24. D. José María Aliste Rodríguez.
25. D. Feliciano Ibáñez Luis.
26. D. Lucinio Sánchez Sánchez.
27. D. Agripino Salido Ordóñez.
28. D. Emiliano Barrigón Vitero.
29. D. Francisco García Marcos.
30. D. José Iurrión Rivas.
31. D. Cecilio Callejo Collantes.
32. D. Isaias Luis Pérez.
33. D. Miguel Angel Padilla León.
34. D. José Muelas Ovelar.
35. D. Isaias Gallego Sánchez.
36. D. Gregorio Terán Rodrigo.
37. D. Vidal Calvo Vicente.
38. D. Angel Ferrero del Río.
39. D. César Jiménez Antolin.
40. D. Félix García Cuadrado.
41. D. Manuel Ferrero del Río.
42. D. José García García.
43. D. Joaquín Sánchez Calvo.
44. D. Amador Diego Amado.
45. D. Valentín de Paz Panizo.
46. D. Gregorio Domingo García.
47. D. Jesús Sánchez Miñano.
48. D. Agustín García Hidalgo.
49. D. Angel Ferreiro Marcos.

50. D. Miguel Angel Sánchez León.
51. D. Ignacio de la Fuente Miasas.
52. D. Alejandro Estébanez Infante.

La incorporación de los interesados a su nuevo destino deberá efectuarse en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la fecha de la publicación de su admisión en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento citado, llevando aparejado el incumplimiento de esta obligación la nulidad del nombramiento, considerándose como renuncia a la plaza si no hubiere obtenido la correspondiente prórroga de incorporación.

Durante la primera mitad del citado plazo, los interesados deberán presentar ante esta Novena Jefatura Regional de Carreteras, la siguiente documentación:

Primero: Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.

Segundo: Certificación de antecedentes penales.

Tercero: Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

En caso de ostentar la condición de operario de Obras Públicas, presentarán únicamente la certificación de nacimiento.

La no presentación de estos documentos en el plazo señalado, salvo en caso de fuerza mayor debidamente justificada, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por falsedad en la instancia.

Asimismo, deberán los interesados manifestar por escrito a esta Jefatura Regional, también durante la primera mitad del plazo de treinta días naturales, a qué provincia desean ser destinados, indicando, por orden de preferencia, las tres en cuyas plantillas se cubren las vacantes.

Valladolid, 11 de mayo de 1978.—El Ingeniero Jefe regional.—6.730-E.

15742 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que, se hace publico el resultado del concurso-oposición celebrado el día 17 de enero de 1978 para proveer plazas de Camineros del Estado en la plantilla de dicha Jefatura.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de fecha 13 de septiembre de 1977, se publicó anuncio de convocatoria de concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer plazas vacantes en la plantilla de Camineros del Estado, en la provincia de Guadalajara.

Celebrado el concurso-oposición, la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 10 de marzo de 1978, ha resuelto aprobar la propuesta de admisión como Camineros del Estado, afectos a la plantilla de la provincia de Guadalajara, de los siguientes aspirantes, por el orden de preferencia que se relacionan:

1. D. Julián Padrino Murillo.
2. D. Hernando Plaza Jiménez.
3. D. Angel Abad Martínez.
4. D. Angel Gonzalo Antón.
5. D. Pedro Cabellos de Mingo.
6. D. Francisco Vicente Temprado.
7. D. Pablo Cabellos Vicente.
8. D. Quintín Navarro Granizo, y
9. D. Esteban Herranz Sanz.

Los concursantes aprobados deberán incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la fecha de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentar durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo la documentación enumerada en el artículo 22 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, que constará de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- b) Certificación de antecedentes penales.
- c) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismos del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo que establece el artículo 21 del Reglamento General del Personal de Camineros de Estado de 30 de noviembre de 1973.

Guadalajara, 18 de abril de 1978.—El Ingeniero Jefe, José Luis Montalvo.—6.648-E

15743 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se designa el Tribunal calificador del concurso-oposición libre, convocado para cubrir dos plazas de Peritos de Obras Públicas vacantes en dicho Organismo.*

Transcurrido el plazo para interponer recurso de reposición contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos

al concurso-oposición libre, para cubrir dos plazas de Peritos de Obras Públicas, vacantes en la plantilla de personal propio de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 10 de mayo de 1977, y no habiéndose interpuesto recurso alguno dentro del plazo hábil.

Esta Dirección ha resuelto designar los siguientes Tribunales para calificar dichas pruebas selectivas.

Tribunal titular

Presidente: Don Mariano Palancar Penella, Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Vocales:

Don Manuel Rus Veázquez, Ingeniero Jefe del Gabinete Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Don Francisco Ruiz Saborido, Jefe de la Sección de Régimen Interior e Informes, Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo, Sevilla, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don José Pérez Valdivieso, adscrito a la Octava Jefatura Regional de Carreteras, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Secretario: Don Juan Ortuño Jiménez, Jefe del Negociado de Bienes Patrimoniales de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Tribunal suplente

Presidente: Don José María Sánchez del Corral, Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Vocales:

Don Feliciano Modamio Díaz, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Jefe del Negociado de Asistencia Tecnológica de la Sección Tercera de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Doña Isabel Trujillo Rodríguez, Jefe de la Sección de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo, Sevilla, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Jesús Valdivia Garzón, adscrito a la Comisaría de Aguas del Guadalquivir, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Sevilla, 15 de mayo de 1978.—El Ingeniero Director, Mariano Palancar Penella.

15744 *RESOLUCION de la Junta del Puerto de Pasajes por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos para las pruebas selectivas restringidas a fin de cubrir una plaza vacante de Oficial administrativo en la plantilla de dicho Organismo.*

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos para las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Oficial administrativo, vacante en la plantilla de este Organismo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de abril de 1978 y en el tablón de anuncios de la Junta del Puerto de Pasajes, sin haberse presentado ninguna, queda la misma elevada a definitiva.

La lista definitiva de solicitantes es la siguiente:

- Don Isaac Oyarzábal Múgica (D. N. I. 15.011.315).
Don Antonio González Jerez (D. N. I. 14.980.215).

Contra esta lista definitiva podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de quince días.

Pasajes, 19 de abril de 1978.—El Presidente, Ramón Vizcaino Ezquerria.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15745 *ORDEN de 7 de abril de 1978 por la que se acepta la renuncia al excelentísimo señor don Francisco Bellot Rodríguez, Presidente del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: En atención a las razones aducidas por el excelentísimo señor don Francisco Bellot Rodríguez, Presidente del Tribunal nombrado por Orden ministerial de 12 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero), para la provisión de la plaza de Profesor Agregado de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia.